



6/2019-J.G.L.- En Ansoáin, siendo las nueve horas, del día **20 de marzo de 2019**, se celebró en la Casa Consistorial y en el Despacho de Alcaldía, sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, presidida por el Sr. Alcalde Presidente don Ander Andoni Oroz Casimiro y con la asistencia de los concejales, don Aritz Ayesa Blanco, don Cesar de Luis Murugarren y doña Patricia Elena Abad Encinas, asistidos de la Secretaria de la Corporación, doña María Concepción Lopetegui Olasagarre.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se aprobó el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019.

2. Acuerdo de ayudas para bono taxi.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo

“Visto el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ansoáin y la Asociación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra (ACODIFNA) aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de enero de 2019.

Vistas las Bases de la convocatoria pública de ayudas sociales individuales destinadas a proporcionar, mediante la utilización de Bono-Taxi, un medio alternativo de transporte adaptado a personas afectadas por graves dificultades de acceso al transporte colectivo durante el año 2019.

Vistos los informes-propuestas de la Trabajadora Social de la emitidos al efecto.

Se acuerda:

1º.- Aprobar la concesión y/o denegación de Ayuda Social Individual a las personas solicitantes que figuran en el anexo I.

2º.- Notificar este acuerdo a las personas solicitantes, a la Asociación Coordinadora de Disminuidos Físicos de Navarra (ACODIFNA) y a la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Base de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a los efectos oportunos.”

3. Licencias de ocupación de la vía

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

“Expte. nº: LICOVIA/2019/10.

Visto escrito de D. XXXXXX, por el que solicita licencia de ocupación de la vía pública para instalación de contenedor, desde 20/02/2019 hasta 20/03/2019 frente al número 5 de calle Quiñones-Kiñonen Kalea (reforma de vivienda),

Se acuerda:

1º.- Otorgar la licencia interesada, condicionada al informe de los servicios técnicos municipales, cuya copia se adjunta y debiendo adoptarse las medidas de seguridad que se señalan en las Ordenanzas de Construcción y condicionada al cumplimiento del Decreto Foral 23/2011, de 28 de marzo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Antes de iniciar la ocupación, deberán solicitar a la Policía Municipal y a los Servicios Técnicos Municipales la señalización de la superficie a ocupar.

2º.- Aprobar la tasa municipal por importe de 57,32 euros, según liquidación adjunta.”

“Expte. nº: LICOVIA/2019/11.

Visto escrito de Dª XXXXXX, por el que solicita licencia de ocupación de la vía pública para instalación de contenedor (desde 12/03/2019 hasta 13/04/2019), frente al número 22 de calle Mendikale-Mendikale Kalea (reforma integral de cocina),

Se acuerda:

1º.- Otorgar la licencia interesada, condicionada al informe de los servicios técnicos municipales, cuya copia se adjunta y debiendo adoptarse las medidas de seguridad que se señalan en las Ordenanzas de Construcción y condicionada al cumplimiento del Decreto Foral 23/2011, de 28 de marzo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Antes de iniciar la ocupación, deberán solicitar a la Policía Municipal y a los Servicios Técnicos Municipales la señalización de la superficie a ocupar.

2º.- Aprobar la tasa municipal por importe de 59,13 euros, según liquidación adjunta.”

- - - - -

“Expte. nº: LICOVIA/2019/14.

Visto escrito de D. XXXXXXXX, en representación de CONSLAU, S.L., por el que solicita licencia de ocupación de la vía pública para instalación de camión-grúa para el día 27/02/19, frente al número 6 de Plaza Soroko-Soroko Plaza,

Se acuerda:

1º.- Otorgar la licencia interesada, condicionada al informe de los servicios técnicos municipales, cuya copia se adjunta y debiendo adoptarse las medidas de seguridad que se señalan en las Ordenanzas de Construcción y condicionada al cumplimiento del Decreto Foral 23/2011, de 28 de marzo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Antes de iniciar la ocupación, deberán solicitar a la Policía Municipal y a los Servicios Técnicos Municipales la señalización de la superficie a ocupar.

2º.- Aprobar la tasa municipal por importe de 57,32 euros, según liquidación adjunta.”

- - - - -

“Expte. nº: LICOVIA/2019/15.

Visto escrito de D. XXXXXX, en representación de CONSLAU, S.L., por el que solicita licencia de ocupación de la vía pública para instalación de caseta obra y vallado, frente al número 3 de calle Lapurbide- Lapurbide Kalea (reforma en edificio),

Se acuerda:

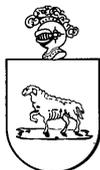
1º.- Otorgar la licencia interesada, condicionada al informe de los servicios técnicos municipales, cuya copia se adjunta y debiendo adoptarse las medidas de seguridad que se señalan en las Ordenanzas de Construcción y condicionada al cumplimiento del Decreto Foral 23/2011, de 28 de marzo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Antes de iniciar la ocupación, deberán solicitar a la Policía Municipal y a los Servicios Técnicos Municipales la señalización de la superficie a ocupar.

2º.- Aprobar la tasa municipal por importe de 1.358,28 euros, según liquidación adjunta.”

4. Aprobación de facturas.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo

“Vista la relación de facturas número **2019000016**, de fecha **20 de marzo de 2019**, correspondiente a las facturas verificadas y conformes registradas entre el 28 de febrero y el 15 de marzo de 2019 y habida cuenta que la misma ha sido informada favorablemente por Intervención,



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoaingo Udala
C.I.F./ I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

Se acuerda:

Aprobar la relación de facturas citada y reconocer la obligación de pago de las mismas, cuyo importe total asciende a **132.371,47 euros** I.V.A. incluido correspondientes al presupuesto de 2019.”

5. Varios.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 9:20 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA